

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO SUBROGANCIA

DECRETO N° 04603
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

23 DIC 2010

VISTOS :

La Ley N° 19.378, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la Ley 18.883.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Sección Segunda N° 00579 de fecha 28 de Noviembre del 2007, mediante el cual se nombra como Director Titular en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a través de Concurso Publico de Antecedentes al Sr. Carlos Morales Saavedra , Medico del Centro de Salud. Nombramiento que de acuerdo al Artículo 33, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, tiene un periodo de tres año en el cargo, por lo que el 05 de Noviembre del 2010, expiro su periodo..

2.- Memorando N° 2454 de fecha 29 de Noviembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se propone al Sr. Alcalde designar en calidad de Director Subrogante del Centro de Salud Eduardo Frei M, AL Dr. Carlos Morales Saavedra, a contar de fecha 06 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del 2010, quien se encuentra contrato en la modalidad de Plazo Fijo hasta que se resuelva el Concurso Publico de Antecedentes para ocupar el cargo de Director.(19.01.2011).

DECRETO :

1.-DESIGNASE al profesional que a continuación se indica a como Director Subrogante , contar de fecha 06 de Noviembre y hasta que se resuelva el Concurso Publico de Antecedentes para proveer el cargo vacante :

Sr. CARLOS HERMINIO MORALES SAAVEDRA , Medico Cirujano del Centro de Salud Eduardo Frei M. Categoria A , Nivel 12.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JIMM/Pcm.-